



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL @VIP, R.E. 2024/6951, DE 11 DE ABRIL DE 2024: QUE EL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS FIJE COMO TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EL 0,46% PARA EL PRÓXIMO PERIODO IMPOSITIVO DEL 2025.**

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal @VIP, D. Luis Antonio Sañudo Gómez, se procede a dar lectura a la moción presentada por su grupo, que a continuación se transcribe:

*“Luis Antonio Sañudo Gómez, portavoz del grupo municipal @AVIP en el Ayuntamiento de Piélagos, y concejal del mismo, eleva al pleno de la corporación para su debate y aprobación, si procediera, la siguiente moción, conforme a los arts. 42 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal de Piélagos:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El impuesto de bienes inmuebles es el principal impuesto del que se nutre el Ayuntamiento, cuyo tipo impositivo está en manos de las corporaciones locales, ya que la base imponible viene ya definida por el Ministerio de Hacienda, a través de las valoraciones catastrales.*

*En Piélagos, el equipo de gobierno PSOE, PRC, AVIP, en los dos últimos años de legislatura, 2022 y 2023, redujo dos veces el tipo impositivo, situándose actualmente en el 0,50%.*

*En el pleno de agosto de 2023, @AVIP ya propuso, a través de una moción, bajar el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pero fue rechazado con los votos en solitario del PP de Piélagos.*

*Si decimos que en la actualidad, estamos viviendo momentos complicados, especialmente para las familias de clase media y baja, no estamos descubriendo*

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	09/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	09/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d0a58a57ae2d4427897f61b84b023e76001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

nada. Familias que vienen de intentar superar los efectos perniciosos de una brutal pandemia, una situación inflacionista, derivada de diversos conflictos bélicos, alquileres desorbitados o una subida de los tipos de las hipotecas que están lastrando, profundamente, el margen de actuación de las familias.

En Alternativa Vecinal Independiente de Piélagos creemos que todavía existe margen para no sobrecargar a los vecinos porque el PP de Piélagos demuestra que no sabe priorizar las necesidades de los vecinos, dando vía libre a la subida salarial de los cargos públicos y de confianza. No gestionan ni planifican, sólo gastan. Claro ejemplo de ello, es el aparcamiento automatizado de bicicletas en el parque de la Renfe de Renedo, que ha costado casi 39.000€ para un uso totalmente irrisorio.

Un equipo de Gobierno, el Popular, que se limita, única y exclusivamente, a fomentar la promoción, a bombo y platillo, de su alcalde Caramés, con unos concejales que son meros convidados de piedra, sin ningún tipo margen en la toma de decisiones.

Desde Alternativa Vecinal Independiente de Piélagos entendemos que las instituciones públicas deben ser empáticas con los vecinos, con las situaciones adversas y los contextos socio económicos desfavorables.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal @AVIP, presenta la siguiente


### PROPUESTA DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Piélagos fije, como tipo impositivo del impuesto de bienes inmuebles, el 0,46%, para el próximo periodo impositivo de 2025.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 3 (1 @VIP, 1 PRC, 1 VOX); Votos en contra 15 (11 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. M<sup>a</sup> Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. M<sup>a</sup> Gloria Bárcena Oveja, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez-Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña, Valvanuz Díez Gómez, Dña. Almudena Ruiz Peña, D. Francisco Javier Toraya Muñoz], 4 PSOE [D. Antonio Gómez Mirones, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández]), resultando rechazada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal @VIP, R.E. 2024/6951, de 11 de abril de 2024: Que el Ayuntamiento de Piélagos fije como tipo

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	09/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	09/05/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d0a58a57ae2d4427897f61b84b023e76001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Ayuntamiento  
de Piélagos

impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el 0,46% para el próximo período impositivo de 2025.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	09/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	09/05/2024

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d0a58a57ae2d4427897f61b84b023e76001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	